

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA (JAÉN)

2019/2383 *Aprobación definitiva de los Presupuestos correspondientes al ejercicio 2019.*

Edicto

Don Manuel Fernández Vela, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Aldeaquemada (Jaén).

Hace saber:

Que de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169 del R.D.leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, y habida cuenta que la Corporación, en Sesión celebrada el día 9 de abril de 2019, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2019, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

l) *Resumen del Presupuesto para 2019.*

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones Corrientes:		
I	Impuestos directos	183.314,98
II	Impuestos indirectos	10.354,65
III	Tasas y otros ingresos	128.772,06
IV	Transferencias corrientes	392.820,06
V	Ingresos Patrimoniales	62.003,60
B) Operaciones de Capital		
VII	Transferencias de capital	44.684,20
IX	Activos Financieros	5,00
GASTOS		
A) Operaciones Corrientes:		
I	Gastos de personal	358.920,70
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	331.020,45
III	Gastos financieros	6.692,11
IV	Transferencias corrientes	11.000,00
B) Operaciones de Capital		
VI	Inversiones reales	46.917,36
IX	Pasivos Financieros	60.516,48

II) *Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, para 2019.*

A) FUNCIONARIOS.

Plazas	Nivel	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Denominación del puesto	Observaciones
1	24	A1	Habilitación Nacional	Secretaría Intervención		Secretario-Interventor	Vacante
1	16	C2	Administración General	Auxiliar		Auxiliar Administrativo	Vacante
3	12	C2	Administración General	Auxiliar		Auxiliar Administrativo	Vacante
1	14	C2	Administración Especial	Servicios especiales	Personal de oficio	Oficial 1.º Electricista	Vacante
1	12	AP	Administración Especial	Servicios especiales	Personal de oficio	Oficial 2.º Mantenimiento	Vacante
2	14	C2	Administración Especial	Servicios especiales	Personal de oficio	Oficial 1.º Servicios y Obras	Vacante

B) PERSONAL LABORAL.

Plazas	Denominación del Puesto de Trabajo	Titulación	Observaciones
2	Auxiliar Administrativo	Graduado Escolar	Interinidad Indefinida RD 2720/98

Plazas	Denominación del Puesto de Trabajo	Titulación	Observaciones
1	Oficial 1ª Electricista	FP II	Interinidad Indefinida RD 2720/98
1	Oficial 2ª Mantenimiento	Graduado Escolar	Interinidad Indefinida RD 2720/98
1	Dinamizador Guadalinfo	Bachillerato	Interinidad Indefinida RD 2720/98
1	Ayudante del archivo municipal	Graduado Escolar	
2	Oficial 1ª Servicio obras	Graduado Escolar	Interinidad Indefinida RD 2720/98

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Real Decreto Legislativo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso - administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Aldequemada, a 24 de mayo de 2019.- El Alcalde, MANUEL FERNÁNDEZ VELA.